

\* Número 18

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 918/84, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Hispano Americano, S.A., contra Industrias López Briones, S.A., don José López Briones Peñafiel y doña Josefa María Verges Bolea, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 3 de febrero de 1987 para la primera subasta; el día 3-3-87 para la segunda subasta, y el día 31-3-87 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garray, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Se hace constar expresamente que la celebración de la presente subasta se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, de conformidad con lo prevenido por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

7.ª Que los bienes que salen a subasta lo son por lotes separados.

Los bienes objeto de subasta y precio son:

**PRIMER LOTE:**

Mitad indivisa de urbana ocho: Vivienda letra B, piso derecha situado en

la sexta planta del edificio en Murcia con futura fachada a la prolongación de la Travesía de Jaime I y a la calle de las Monjas Claras. Ocupa 182,15 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, jardín de la urbanización Captesa; izquierda, prolongación de la calle Monjas Claras, y fondo, calle de Carlos III. Le es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad un cuarto trastero, situado en la planta de cubiertas que mide 6,40 metros cuadrados. Es la finca 8.657, inscrita en el libro 86 de la sección 2.ª, folio 67 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Valorada a efectos subasta en cinco millones cuatrocientas sesenta mil pesetas.

**SEGUNDO LOTE:**

Rústica. Trozo de tierra secano, denominado «El Reloj», Campo de la Matanza, término de Fortuna, con una superficie de 19 hectáreas, 50 áreas, 58 centiáreas, 23 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino viejo de Fortuna y tierras de Navarro Duanda y otros; Sur, herederos de Carmelo López Briones, camino por medio; Este, canal del trasvase Tajo-Segura; Oeste, tubería de riego y camino viejo de Fortuna. Inscrita al tomo 751, libro 72, folio 72, finca número 5.706, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos subasta en veintitrés millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos pesetas.

**TERCER LOTE:**

Rústica. Tierra secano blanca denominada «El Reloj», Campo de la Matanza, del término de Fortuna, con una superficie de 10 hectáreas, 63 áreas, 1 centiárea, 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Jesús Parra Fernández; Sur, Trinidad Prior Sanz, camino por medio; Este, canal de riego principal del Grupo Sindical; Oeste, Antonio Ruiz Martínez, camino por medio. Inscrita al tomo 751, libro 72, folio 74, finca 5.707, inscripción 3.ª.

Valorada efectos subasta en ocho millones quinientas ochenta mil pesetas.

Murcia, 2 de diciembre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 3

**DISTRITO**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.095/86 AD, seguido en este Juzgado sobre agresión, por la presente se cita a Francisco Moreno Costa, quien tuvo su domicilio en calle Pina, número 11, 2.º-I, de Murcia, a fin de que el próximo día 13 de enero y

hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 23 de diciembre de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.—V.º B.º: El Juez.

Número 39

**DISTRITO**

**MOLINA DE SEGURA**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 780/86, instruido contra Juan Jiménez Cortés, sobre hurto, se cita al denunciado Juan Jiménez Cortés, hoy en paradero desconocido, para que el día 21 de enero y hora de las 11,40, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 15 de diciembre de 1986.—El Secretario.

Número 45

**DISTRITO**

**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de citación**

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 446/84 el día 27 de enero, a las 11,20 horas, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Lorenzo Sastre Zabala, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Lorenzo Sastre Zabala y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 3 de diciembre de 1986.—El Secretario.